Defensa Civil de Chile
Ministerio de Defensa Nacional
Gobierno de Chile

SANTIAGO, 18 de junio de 2026

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID. 1946-4-LP26, "REPOSICIÓN DE VEHÍCULO DE APOYO, SEDE LOCAL ARICA DEFENSA CIVIL DE CHILE, CÓDIGO BIP 40076601-0"

I. ANTECEDENTES:

A. La Resolución Exenta DFGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 142 de 18 de mayo de 2026, que aprueba las bases administrativas, técnicas y anexos de la Licitación Pública ID N° 1946-4-LP26 "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile, Código BIP 40076601-0".

B. La Resolución Exenta DFGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 147 de 22 de mayo de 2026, que modifica los plazos de Licitación Pública ID N° 1946-4-LP26 "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile, Código BIP 40076601-0".

C. La Resolución Exenta DFGDCCH.DFZAS.ADQ. N° 148 de 26 de mayo de 2026, que designa a la comisión evaluadora para la Licitación Pública ID N° 1946-4-LP26 "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile, Código BIP 40076601-0".

II. ANÁLISIS:

A. Mediante resolución citada en "ANTECEDENTES A", se llamó a licitación pública, para la "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile, Código BIP 40076601-0".

B. Al proceso se presentaron 03 (tres) ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

RUT	OFERENTE
77.183.472-8	AUTOQUE SPA
96.572.360-9	COMERCIAL KAUFMANN S.A.
76.643.464-9	SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA

C. Que, las ofertas aceptadas fueron sometidas a la evaluación que se indica en el Título 3.3.4 "Criterios de evaluación" del ID. 1946-4-LP26, según las siguientes ponderaciones:

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA 40% Ponderación

CRITERIO	PONDERACIÓN (%)
Cumplimiento Especificaciones Técnicas	40
Plazo de Entrega	30
Periodo de Garantía	10
Criterio de Sustentabilidad	10
Declaración de Programa de Integridad	5
Cumplimiento de Requisitos Formales	5
Total	100

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA 60% Ponderación

Los criterios de evaluación de la presente propuesta serán los establecidos en los cuadros siguientes:

CRITERIO		PONDERACIÓN (%)
A)	Oferta económica	60
B)	Mantenimiento preventivo y conservativo para mantener garantía post venta	20
C)	Póliza sin deducible por el primer año	20
Total		100

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

OFERTA TÉCNICA (40%)

- **Cumplimiento Especificaciones Técnicas = 40%**

Se entenderá por Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas cuando la oferta presentada por el oferente, por cada uno de los bienes requeridos, cumple con las consideraciones indicadas en las Bases Técnicas y será evaluado de acuerdo con la información presentada en el formulario N°5. Se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla, por cada bien ofertado:

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR CADA BIEN OFERTADO	PUNTAJE
Cumple con incluir el bien y/o servicio ofertado (Anexo N° 5 A y 5 B) y además entrega una descripción detallada del bien y/o servicios (ficha técnica) y las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado; cumplen con lo requerido en las bases técnicas de licitación.	100
No incluye el bien y/o servicio ofertado (Anexo N° 5 A) y 5 B)) o no entrega una descripción detallada del bien y/o servicio (Ficha Técnica)	0

FORMULA X = PUNTOS OBTENIDOS * 0,40

➢ **Plazo de Entrega = 30%**

Se entenderá por plazo de entrega, al plazo propuesto de entrega por parte del oferente por cada bien ofertado en el formulario N° 5.A. El oferente deberá tener en consideración que el plazo máximo de entrega es de 90 días corridos. Serán declaradas inadmisibles aquellas propuestas en que se oferte un plazo superior al máximo indicado en las presentes bases.

Se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula, por cada bien ofertado:

$$PE = (PEMO * 100 / PEOE * 0.30)$$

Dónde:

- **PE:** Puntaje Plazos de Entrega del Oferente Evaluado en días.
- **PEMO:** Plazo de Entrega Mínimo Ofertado en días (entre todos los oferentes)
- **PEOE:** Plazo de Entrega del Oferente en Evaluación en días.

➢ **Periodo de Garantía = 10%**

PT1: 50% El término "garantía" se refiere al período durante el cual se ofrece cobertura técnica para el bien. Este período será determinado por el oferente y deberá especificarse en el formulario N°5.

El oferente deberá tener en consideración que el plazo mínimo de cobertura es de 12 meses. De ofertar un plazo inferior al mínimo exigido, la oferta será declarada inadmisible.

Se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula, por cada bien ofertado:

PT1: Servicio Post Venta 50%

SERVICIO POST VENTA PERIODO DE GARANTÍA	PUNTAJE
Servicio de Cobertura Técnica en la Región de Arica y Parinacota, Propio o Concesionario de la Marca, por 36 meses o 200.000 kms, lo que ocurra primero	100
Servicio Cobertura Técnica en la Región de Arica y Parinacota, con servicio subcontratado autorizado por la marca respectiva, de 24 hasta 35 meses.	90
Servicio Cobertura Técnica en la Región de Arica y Parinacota u otra Región, con servicio subcontratado autorizado por la marca respectiva, de 12 hasta 23 meses.	30

$$PV = (Puntaje * 0.50)$$

PT2: Servicio Post Venta 50%

SERVICIO POST VENTA	PUNTAJE
Servicio Post Venta en la Región de Arica y Parinacota, Propio o Concesionario de la Marca	100
Servicio Post Venta en la Región de Arica y Parinacota, con servicio subcontratado autorizado por la marca respectiva.	90
Servicio Post Venta en otra Región, propio o concesionario de la Marca.	30
Servicio Post Venta en otra Región, con servicio subcontratado autorizado por la marca respectiva.	10

Formula PT2= Puntaje PT2 * 0,50

Puntaje Final Criterio "Periodo de Garantía" = (50%*PT1+50%PT2) X ponderación (10%).

- **Criterio de Sustentabilidad = 10%**

Se calculará el puntaje en base a la presentación del Formulario N°6, y un documento donde se certifique y/o avale el cumplimiento de normativa de protección del medio ambiente, de acuerdo con la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO NORMAS DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	PUNTAJE
Adjunta Formulario N° 6, con documentación que avale el cumplimiento de normas de protección.	100
Adjunta solo Formulario N°6 o solo adjunta un documento que avala el cumplimiento.	50
No acredita o no informa	0

FORMULA = PUNTAJE CNPMA * 0,10

Dónde:

- **CNPMA:** Cumplimiento Normas de Protección al Medio Ambiente.

- **Cumplimiento de Declaración Programa de Integridad y Ética empresarial = 5%**

Se calculará el puntaje en base a la presentación del Formulario N°7, y para efectos de evaluación se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

DETALLE	PUNTAJE
Cuenta con a lo menos un programa de integridad y ética empresarial, que sea conocido por el personal, y adjunta medio(s) de verificación que acredita (n) que son conocido por éstos.	100
No cuenta con programas de integridad y ética empresarial que sean conocidos por el personal o cuenta con algún programa de integridad y ética empresarial, pero no adjunta algún medio de verificación para acreditar que es conocido por su personal.	0

Formula = Puntaje de Declaración Programa de Integridad y Ética empresarial * 0,05

- **Cumplimiento de Requisitos Formales = 5%**

Para efectos de evaluación se asignará puntaje de acuerdo con lo siguiente:

CUMPLIMIENTO DE LOS ANTECEDENTES	PUNTAJE
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de Presentación.	100
La oferta requirió la solicitud de entrega de un antecedente o que salven un error u omisión formal.	90
La oferta requirió solicitudes de entrega de 2 o 3 antecedentes o que salven 2 o 3 errores u omisiones formales.	50

La oferta requirió la entrega de más de 3 antecedentes o que salven más de 3 errores u omisiones formales.	30

Formula = Puntaje de Requisitos Formales* 0,05

La entidad licitante se reserva el derecho de comprobar y exigir que se acredite la existencia, validez, veracidad y/o atingencia de lo declarado, a partir de los medios de verificación indicados en las presentes bases, incluso durante la ejecución del contrato, en el caso del proveedor adjudicado que haya declarado afirmativamente en el criterio de sustentabilidad.

En caso de detectar alguna inconsistencia en lo declarado, durante la etapa de evaluación, el oferente será descartado del proceso. Si la inconsistencia de la información se detecta durante la ejecución del contrato, se dará término anticipado a éste.

OFERTA ECONÓMICA (60%)

- **Oferta Económica = 60%**

Para efectos de evaluación, se considerará el valor total de la oferta consignado en el Formulario N° 8, incluyendo impuestos, costos de tramitación, así como gastos administrativos y operativos. El puntaje se asignará conforme al siguiente criterio:

POE = (OEMO * 100 / OEE * 0,60)
Dónde:

- **POE:** Puntaje Oferta Económica del Oferente Evaluado.
- **OEMO**: Oferta Económica Mínima ofertada (entre todos los oferentes).
- **OEE:** Oferta Económica del Oferente en Evaluación.

- **Mantenimiento preventivo y conservativo para mantener garantía post venta = 20%**

Se entenderá por Mantenimiento preventivo y conservativo, los servicios de mantención del activo (controles, cambios de aceite, filtros, alineación, etc.) con el objeto de conservar la garantía de 36 meses o 200.000 km., por cuenta del oferente y será evaluado de acuerdo con la información presentada en el formulario N°8. Se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CONSERVATIVO PARA MANTENER GARANTÍA POST VENTA	PUNTAJE
Cumple con incluir el servicio preventivo y conservativo para mantener garantía post venta ofertado en el Anexo N° 8, y además entrega una descripción detallada de los servicios para las especificaciones técnicas del vehículo	100
No incluye el servicio preventivo y conservativo para mantener garantía post venta en el Anexo N° 8.	0

FORMULA X = PUNTOS OBTENIDOS * 0,20

- **Póliza sin deducible por el primer año = 20%**

  Se entenderá por póliza sin deducible por el primer año, el servicio otorgado por cuenta del oferente para entregar el bien con este seguro contra terceros desde la entrega del vehículo y será evaluado de acuerdo con la información presentada en el formulario N°8. Se asignará el puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

PÓLIZA SIN DEDUCIBLE POR EL PRIMER AÑO	PUNTAJE
Cumple con incluir póliza sin deducible (Anexo N° 8), y además entrega una descripción detallada de ella para las especificaciones técnicas del vehículo	100
No incluye una póliza sin deducible (Anexo N° 8)	0

FORMULA X = PUNTOS OBTENIDOS * 0,20

D. Puntaje final de evaluación y puntaje mínimo para resultar adjudicatario se indican en el Título 3.3.5 de "Criterios de evaluación" del ID. 1946-4-LP26:
El Puntaje Final de Evaluación igual o mayor a 60 puntos, será el que dará la opción de resultar adjudicatario, emitiéndose un Ranking de los oferentes que cumplan este requisito, del cual se propondrá como adjudicatario al oferente que resulte mejor evaluado de acuerdo con el puntaje más alto del proceso.
En caso de alcanzar la o las ofertas un puntaje menor a 60 puntos, éstas quedarán inadmisibles.

III. EVALUACIÓN

A. Para la evaluación del proceso se consideraron los siguientes factores: precio de la oferta económica, requisitos técnicos, plazo de entrega, servicio post venta (garantía), sustentabilidad, programa de integridad y ética empresarial, requisitos formales, mantenimiento preventivo y conservativo para mantener garantía post venta, y póliza sin deducible por el primer año.

B. Previo al desglose de los antecedentes de la evaluación, cabe hacer presente que en el caso del oferente AUTOQUE SPA se detectó un error matemático en el Anexo N° 8 (Oferta económica). El monto escrito del IVA dice $17.085.630, cuando lo correcto es $17.070.430. El valor final real de la oferta es de $106.914.800, cifra que se tomó como referencia para la evaluación.

C. El oferente SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA declaró en el Anexo N° 8 (Oferta económica) el valor de cada uno de los ítems como sigue:

CONCEPTO	VEHÍCULO	MANTENIMIENTO	PÓLIZA
Neto	$80.603.051	$ 5.531.949	$1.855.000
Iva	$15.314.580	$ 1.051.070	$ 352.450
Total	$95.917.631	$ 6.583.019	$2.207.450

D. A continuación, se incluye el cuadro comparativo de los resultados que obtuvo cada uno de los proponentes, como sigue:

A. **Ofertas presentadas**

N°	Oferente	RUT	Observaciones
1	AUTOQUE	77.183.472-8	Aceptada
2	COMERCIAL KAUFMANN S.A.	96.572.360-9	Aceptada
3	OK CAR	76.643.464-9	Aceptada

B. **Evaluación**

1. **Técnica (40 %)**

	Criterios	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
A	**Cumplimiento de especificaciones técnicas (40 %)**	No indica modelo	Indica Sprinter	Indica Sprinter
	Puntos	100	100	100
	Porcentaje	**40,00**	**40,00**	**40,00**
B	**Plazo de entrega (30 %)**	días corridos	días corridos	días corridos
	Dias declarados	25	30	15
	Porcentaje	**18,00**	**15,00**	**30,00**
C	**Periodo de garantía (10 %)**			
	PT1 Servicio Post Venta Periodo de garantía (50 %)			
	Incluye mantenimiento preventivo	X	X	X
	Declara, pero no incluye mantenimiento preventivo			
	Puntaje	100	100	100
	Porcentaje PT1	**50,00**	**50,00**	**50,00**
	PT2 Servicio Post Venta (50 %)	Propio Reg 16	Propio Reg 16	Propio Reg 16
	Puntaje	100	100	100
	Porcentaje PT2	**50,00**	**50,00**	**50,00**
	Porcentaje final Periodo de garantía	**10,00**	**10,00**	**10,00**
D	**Sustentabilidad (10 %)**			
	Incluye Anexo 6 con certificado que avala cumplimiento		X	
	Incluye Anexo 6 sin certificado que avala cumplimiento			X
	No acredita o no informa	X		
	Puntaje	0	100	50
	Porcentaje	**0,00**	**10,00**	**5,00**
E	**Programa de integridad y ética empresarial (5 %)**			
	Presenta y es conocido	X	X	X
	Presenta, pero no es conocido o no presenta			
	Puntaje	100	100	100
	Porcentaje	**5,00**	**5,00**	**5,00**

F	**Requisitos formales (5 %)**			
	Presenta dentro del plazo	X	X	X
	Se solicitó un antecedente o salvar un error u omisión formal			
	Se solicitó 2 o 3 antecedentes o salvar 2-3 errores u omisión formal			
	Se solicitó mas de 3 antecedentes o 3 errores u omisiones formales			
	Puntaje	100	100	100
	Porcentaje	**5,00**	**5,00**	**5,00**
	SUBTOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	**68,00**	**75,00**	**85,00**
	PORCENTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	**27,20**	**30,00**	**34,00**

2. Económica (60 %)

	Criterios	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
A	**Precio (60 %)**			
	Neto	$ 89.844.370	$ 80.068.297	$ 87.990.000
	IVA	$ 17.070.430	$ 15.212.976	$ 16.718.100
	Total	**$ 106.914.800**	**$ 95.281.273**	**$ 104.708.100**
	Porcentaje	**53,47**	**60,00**	**54,60**
B	**Mantenimiento preventivo y conservativo para mantener garantía post venta (20 %)**			
	Incluye el servicio de mantenimiento preventivo y conservativo	X	X	X
	No lo incluye o no presenta			
	Puntos	100	100	100
	Porcentaje	**20,00**	**20,00**	**20,00**
C	**Póliza sin deducible el primer año (20 %)**			
	Incluye póliza sin deducible	X		X
	No incluye póliza sin deducible		X	
	Puntos	100	0	100
	Porcentaje	20,00	0,00	20,00
	SUBTOTAL EVALUACIÓN ECONÓMICA	**93**	**80**	**95**
	PORCENTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA	**56,08**	**48,00**	**56,76**
	PORCENTAJE TOTAL	**83,28**	**78,00**	**90,76**

IV. CONCLUSIÓN

El proceso de licitación, junto con permitir la renovación del material rodante para la Corporación, incorpora de manera eficiente el servicio de mantenimiento preventivo y conservativo necesario para asegurar la vigencia de la garantía posventa, además de una póliza de seguro sin deducible durante el primer año de operación.

V. PROPOSICIÓN.

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública ID N° 1946-4-LP26 "Reposición de Vehículo de Apoyo, Sede Local Arica Defensa Civil de Chile, Código BIP 40076601-0" al oferente SERVICIOS AUTOMOTRICES OK CAR SPA, RUT N° 76.643.464-9, al haber obtenido el mayor puntaje ponderado final de 90,76 %, por un

valor total de $104.708.100 (ciento cuatro millones setecientos ocho mil cien pesos), IVA incluido.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento:

JUAN C. RODRÍGUEZ VILLAVICENCIO
10.330.684-1

GINO JIMÉNEZ MESSINA
15.100.037-1

GUILLERMO PARADA MIRANDA
16.067.596-9

JOSÉ VELÁSQUEZ CARPIO
8.691.685-1